

V

ANUARIO DE LA NOBLEZA

Con fecha del día 15 del que fine, la Subsecretaría de Instrucción pública y de Bellas Artes, en cumplimiento de lo que prescriben las disposiciones vigentes á los efectos del artículo 1.º del Real decreto de 1.º de Junio de 1900, sobre adquisición de obras literarias por el Estado, se dirigió á esta Real Academia para que informe acerca del *Anuario de la Nobleza*, de que acompañó un ejemplar en tres tomos, correspondientes á los años 1908, 1909, 1910 y 1911-12. En oficio del 25 el señor Director, con acuerdo de esta sabia Corporación y en uso de sus facultades, ha honrado al individuo de su seno, que suscribe, encargándole de llenar esta comisión.

No ha podido la Sección 7.ª del Ministerio prescindir de lo que la ley prescribe, y bajo esta imposición, siempre acertada, ha demandado el Informe de que se trata; porque siendo el autor de esta obra nuestro digno compañero el Excmo. Sr. D. Francisco Fernández de Béthencourt, y éste el autor también de la obra monumental de la *Historia Genealógica y heráldica de la Monarquía española*, á cuya labor fundamental de esta parte de la Historia Nacional debe, no sólo el crédito notorio que le ha dado alto renombre dentro y fuera de las fronteras patrias, sino el lugar altamente justificado que ocupa en esta sabia Academia, y siendo su nueva obra del *Anuario de la Nobleza de España* un complemento necesario para la utilidad práctica de aquélla, á la conciencia de todos fácilmente se alcanza, que estos títulos debieran serle suficientes para obtener el auxilio del Estado, que por este medio legal solicita. No obstante el cumplimiento de las disposiciones generales vigentes no admite excepciones, y á la Academia le es grato que esta ocasión le sirva para renovar con su informe la alta estima en que tiene los recomendables méritos de su digno socio y la consideración justísima que demanda toda

su labor literaria, en esfera que domina con tan reconocida competencia.

Si la *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía Española* es la base sustantiva en que se asientan los principios puramente de esta parte de la general, ascendiendo al origen y comprobando testificalmente la sucesión de las familias que constituyen el inventario ilustre de los que, con sus servicios eminentes militares, políticos y de cualquier otro orden de la economía social, desde el principio y fuente de la nacionalidad española contribuyeron á formar y dar realce, poderío y grandeza al cuerpo general de la nación, que es la que constituye la jerarquía aristocrática de las clases que con el prestigio de tales abolengos la decoran, el *Anuario de la Nobleza* viene á anotar esta misma indefinida sucesión, marcando con nombres, fechas y accidentes indispensables para los estudios del porvenir, esta misma correlación en los fastos de las familias inventariadas en este gran archivo, siempre vivo, de las grandezas patrias; tarea que, como la Academia sabe, se hace sumamente difícil y ardua en las obras genealógicas y heráldicas de que hasta aquí ha dispuesto la bibliografía española; pues en éstas, en la fecha en que el autor respectivo puso punto á sus noticias respecto á cada familia noble, allí acaba la noción que queda para los historiadores del día siguiente, y cuando en las familias privilegiadas se reproducen las figuras insignes que dejan con sus hechos un nombre permanente en los fastos nacionales, el investigador más activo y constante á veces desespera, por la dificultad de hallar los datos precisos que exige cada biografía, así de sus vínculos de relación con los que precedieron, como para fijar con exactitud las fechas esenciales de su propia existencia, y á veces hasta diferenciar bien y no confundir unos personajes con otros, ya por haber llevado unos mismos nombres ó unos mismos títulos, ya por haber con extremada rapidez, en los accidentes fortuitos de la vida, ocurrido la sucesión de los que la lograron por el derecho legítimo de la herencia. Donde Argote de Molina, López de Haro ó Salazar y Castro pusieron término preciso á la sucesión de las familias que comprendieron en sus respectivos *Nobiliarios*, allí

terminó el conocimiento histórico de los que continuaron en el uso y honor de los títulos á aquéllas adherentes; esto sucede con los que, como Rivarola, siguieron comprendiendo las familias nobles en general, ó los que trataron sólo con algunas familias en particular, y D. Javier de Burgos, á semejanza de sus antecesores, no puso ordinariamente fechas de nacimientos, enlaces y muertes á los de las familias que describió, porque las ignoraba; produciendo con esto las confusiones, que muchas veces se traducen en grandes errores hasta en los escritores de mayor renombre al tratar de personajes históricos de la mayor importancia.

Si el *Anuario de la Nobleza* del Sr. Fernández de Béthencourt no prestase para lo sucesivo más utilidad que esta, siempre tendrá que ser reconocida en alto grado su eficacia. Acaso para que ésta sea más completa y decisiva en los volúmenes que indudablemente seguirán á los tres publicados, su autor cuidará, al hacer constar estas efemérides, la fecha precisa de cada muerte, de cada enlace, de cada nacimiento á la luz de la vida, y aunque toda la labor del Sr. Fernandez de Béthencourt se consagra con preferencia á la depuración de lo que él llama la verdadera nobleza, es decir, de la nobleza de la sangre, de la nobleza secular y antigua, tendrá que abrir la mano á la que los servicios á la patria constantemente la engendran, pues los nuevos nombres que la merced Real y la gratitud de la nación hoy encumbran con distinciones nobiliarias, mañana serán ya antiguos, como lo son los Floriblanco, Campomanes y Alcuadías del siglo XVIII, y los Bailén, Zaragoza, Mendigorria y Tetuán del XIX y ya, hasta en el que casi comienza, el de Alhucema y otros.

Entretanto el *Anuario* que la Subsecretaría de Instrucción pública nos recomienda se distribuye, en cada uno de los volúmenes publicados, de la manera siguiente: 1.º Genealogía y estado actual de la Familia Real de España. 2.º Estado actual y genealogía de la Grandeza de España, de la nobleza titulada y de la no titulada. 3.º Estado presente de las Corporaciones nobiliarias españolas, que son las cuatro Órdenes militares y las cinco Maestranzas de Caballería, «último refugio, dice el autor, de la nobleza de la sangre en nuestra gloriosa Monarquía».

A la Academia, conoedora de la culta escrupulosidad de su individuo el Sr. Fernández de Béthencourt en el orden y en la esfera de sus trabajos históricos, genealógicos y heráldicos, no la era necesaria la prolijidad de este informe para formar conciencia plena de su última producción en materia que es tanto de su competencia y de que había de estar, como de lleno está, dentro de las condiciones de mérito relevante que lo preceptuado impone; pero el académico que informa debía este tributo de respeto al mandato de la superioridad en el cumplimiento de las disposiciones vigentes respecto á la materia en que se funda la solicitud elevada al Ministerio de Instrucción pública y de Bellas Artes por el autor del *Anuario de la Nobleza de España*.

No hay, pues, que repetir que el dictamen del informante es que la obra de que se trata se halla en la jerarquía de las de mérito relevante y que es muy digna de que sea honrada, en toda su mayor extensión, con los beneficios que dispone el Real decreto de 1.º de Junio de 1900 y los que le *antecedían* y siguen en vigor respecto de este asunto.

La Academia resolverá.

Madrid, 31 de Enero de 1913.

JUAN PÉREZ DE GUZMÁN Y GALLO,
Académico de número.

VI

SPANIENS KULTURBILLEDER

Al CARL BRATLI, *Korresp. medler af det Egl. Hist. Akademi é Madrid*:
Köbenhavn: J. L. Lybeckers Forlag, 1912.

Me cabe el honor de presentar por tercera vez, y por especial recomendación de su autor, una nueva obra sobre nuestro país, de nuestro ilustrado y laborioso Correspondiente en Copenhague el Sr. Carlos Bratli, tan enamorado de España, que en él renace la simpática leyenda de nuestro inolvidable alemán español el se-